



Negociado de INTERVENCIÓN

Decreto aprobando modificación de crédito nº 63/2025 sobre presupuesto municipal mediante generación y transferencia.

Vista la propuesta de modificación de crédito 63/2025 en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con los artículos del 179 al 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto

RESUELVO:

ÚNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 63/2025, sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 mediante generación y transferencia de crédito, que se transcriben a continuación:

1.- Transferir crédito a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
170.00.160.00	MEDIO AMBIENTE – SEG. SOCIAL	1.200,00 €
171.00.160.00	PARQUES Y JARDINES – SEG. SOCIAL	2.000,00 €
320.00.160.00	EDUCACION – SEG. SOCIAL	4.000,00 €
493.01.160.00	OFICINA INFORMACION CONSUMO – SEG. SOCIAL	4.000,00 €
912.01.160.00	ORG. GOB. GRUPOS POLITICOS – SEG. SOCIAL	429,78 €
Total		11.629,78 €

Financiar dichos créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.00.160.00	SANEAM ABAST DISTR AGUA POTABLE – SEG SOC	11.629,78 €
Total		11.629,78 €

2.- Transferir crédito a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
432.00.226.99	TURISMO – OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00 €
Total		8.000,00 €

Financiar dichos créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
432.03.226.09	INFORM. Y PROMOC. TURISTICA – ACT. CULT. DEP.	8.000,00 €
Total		8.000,00 €

3.- Transferir crédito a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
931.00.625.00	ADMÓN. FINANCIERA – ADQUISIC. MOBILIARIO	306,13 €
Total		306,13 €

Financiar dichos créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Código seguro de verificación (CSV):

8A0A 8699 242D E076 4417



8A0A8699242DE0764417

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaría General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 10-11-2025

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 10-11-2025

Num. Resolución:

2025/00003522

Insertado el:

10-11-2025



Negociado de INTERVENCIÓN

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
920.00.213.00	ADMÓN. GRAL – REPARACION DE MAQUINARIA	306,13 €
Total		306,13 €

4.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2025:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
336.02.640.07	PASEO VILLA – ESTUDIO GEOTECNICO ESCALERA MURALLA ALMOHADE	1.603,01 €
Total		1.603,01 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
720.01	SUBVENCIÓN DE LA A.G.E. - UN PASEO POR LA VILLA (PRTR)	1.603,01 €
Total		1.603,01 €

5.- Transferir crédito a la siguiente aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
920.00.226.04	ADMÓN GRAL – JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	6.966,67 €
Total		6.966,67 €

Financiar dichos créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
912.00.226.02	ORGANOS DE GOBIERNO-PUBLICIDAD Y PROPAG.	6.966,67 €
Total		6.966,67 €

6.- Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos vigente de 2025:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
160.02.629.00	MRR PRTR - INSTALACION FOTOVOLTAICA EN LA EDAR EL CORVO	101.640,00 €
Total		101.640,00 €

Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
751.04	MRR PRTR AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA – INSTALACION FOTOVOLTAICA EN EDAR EL CORVO	101.640,00 €
Total		101.640,00 €

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Código seguro de verificación (CSV):

8A0A 8699 242D E076 4417

8A0A8699242DE0764417

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 10-11-2025

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 10-11-2025

Num. Resolución:

2025/00003522

Insertado el:

10-11-2025